



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

***La Cámara de Diputados de la Nación,***

## **RESUELVE:**

Expresar consternación por la delicada e indignante situación de sometimiento religioso, penurias y ultraje que padecen las mujeres y niñas afganas por la que se afectan sus derechos humanos privándoseles de las aspiraciones y oportunidades propias necesarias para una vida digna.

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional la habilitación de programas especiales de visado humanitario y demás instrumentos de apoyo para mujeres y niñas afganas afectadas por el conflicto en la República Islámica de Afganistán.

Invitar a todo el conjunto de legisladores y legisladoras a la toma de conciencia y el despliegue de acciones concretas que resulten relevantes e idóneas para visibilizar tal tragedia y ayudar a superarla.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Estamos profundamente consternados e indignados por las graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres y niñas afganas, principalmente su derecho a la educación, al trabajo y a su libertad de circulación, consecuencia de un sometimiento religioso por parte de quienes detentan el poder en Afganistán.

Hasta el 15 de agosto de 2021, las mujeres y niñas afganas podían asistir al colegio y universidades, ser propietarias de sus propios negocios y ocupar cargos políticos e institucionales.

Desde aquel momento la gran mayoría de las mujeres tuvieron que quedarse en su casa y otras tuvieron que exiliarse ya que sus vidas corrían peligro.

En un porcentaje bajísimo algunas niñas pueden ir al colegio, mientras que la segregación entre hombres y mujeres en las universidades está siendo un obstáculo para muchas mujeres jóvenes que quieren seguir estudiando.

En marzo de 2022, quienes se hicieron cargo del gobierno anunciaron que se *“había decidido mantener cerradas las escuelas para las niñas hasta que se hubieran diseñado uniformes escolares de acuerdo con las costumbres y cultura afganas, así como la sharía”*.

En el mundo al día de la fecha ningún Estado soberano en todo el mundo ha reconocido de forma oficial al régimen que está a cargo del poder.

En los ámbitos de la diplomacia parlamentaria internacional, la Unión Interparlamentaria (UIP), a los pocos días de producida la caída del gobierno democrático que gobernaba Afganistán, a través de *la Comisión para Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario y la Comisión de Derechos Humanos*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

de los *Parlamentarios* emitieron una declaración conjunta afirmando “*su profunda preocupación por la situación humanitaria y de derechos humanos actual en Afganistán*”.

Además, hicieron un “*llamado enérgico a los colegas de todo el mundo para que consideren que acciones pueden tomar los parlamentos para ayudar al pueblo de Afganistán y las agencias humanitarias que intentan entregar ayuda a millones de personas necesitadas*”.

En febrero de este año el Parlamento Europeo organizó las “*Jornadas de la Mujer Afgana*” una serie de actos destinados a visibilizar la grave situación ante el drástico deterioro de los derechos de las mujeres que viven en el país.

En abril de este mismo año, tras una declaración del vicepresidente de la Comisión/Alto representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad del Parlamento Europeo se presentó y aprobó una propuesta de resolución sobre la situación en Afganistán, en particular por lo que respecta a los derechos de las mujeres, haciendo los siguientes señalamientos:

“...2 *Lamenta que la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán se haya deteriorado de manera constante desde la toma del poder por los talibanes; condena la insistencia de los talibanes en eliminar a las mujeres y las niñas de la vida pública y negar sus derechos más fundamentales, incluido el derecho a la educación, al trabajo, a la libre circulación y a la asistencia sanitaria;*

3 *Condena, en los términos más enérgicos, la decisión de los talibanes de aplazar indefinidamente el retorno a la escuela de las jóvenes por encima del sexto grado, a pesar de su compromiso previo de permitir que todos los ciudadanos accedan a la educación; insta a los talibanes a que revoquen sus decisiones y restricciones dirigidas específicamente contra las mujeres y las niñas y a que reabran el Ministerio de Asuntos de la Mujer;*

4 *Subraya que el acceso de las mujeres y las niñas a la educación debe constituir, por parte de la Unión y de sus Estados miembros, una condición esencial previa a cualquier compromiso ulterior con las autoridades afganas de facto;*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*5 Pide a los talibanes que mantengan su compromiso de garantizar el derecho a la educación de todos los ciudadanos afganos, incluidas las mujeres y las niñas;”.*

En declaraciones publicadas el 10 de marzo de 2022 la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet dio su apoyo a la mujeres y niñas afganas señalando en varios pasajes de su declaración que *“la violencia contra las mujeres y niñas debe acabar en Afganistán y que tanto ...la violencia .... en las esferas públicas y privadas, no debe ser nunca tolerada, debe ser condenada y los autores deben ser llevados ante la justicia. ”.*

Además, realizó un llamamiento a las autoridades de facto para *“debatir la necesidad urgente y crítica de realizar avances hacia la realización de los derechos humanos fundamentales de las mujeres y las niñas y para acabar con las numerosas violaciones de derechos humanos a las que son sometidas las mujeres y las niñas.”.*

Por su parte Amnistía Internacional ha lanzado una petición en su web alertando sobre los padecimientos de las mujeres y las niñas en Afganistán, señalando que sus derechos más elementales se han visto restringidos y vulnerados.

Y más recientemente Parlamentarios por la Acción Global (PGA) organizó juntamente con el Círculo de Legisladores del Congreso de la Nación Argentina y la Universidad Austral un encuentro para discutir la situación humanitaria en Afganistán y el papel que Argentina puede impulsar en el apoyo a los civiles afganos.

Este encuentro tuvo lugar con motivo de la visita de una delegación estadounidense a Buenos Aires encabezada por el excongresista Briand Baird. La delegación incluía miembros de la *“Operación Snow Leopard”*, organización comprometida con facilitar la evacuación y el reasentamiento seguro y continuo de afganos de alto riesgo, incluidas mujeres líderes, defensoras de los derechos humanos, abogadas, periodistas, intérpretes y otras minorías vulnerables que han quedado en Afganistán.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

El gobierno argentino participó en un comunicado conjunto firmado el 18/08/2021 por 19 países, más la Unión Europea, mediante el cual expresó preocupación por la situación de los derechos humanos en Afganistán, especialmente los derechos de las mujeres (Información parte de prensa de la Cancillería Argentina N°310/21).

Allí se señaló: *“Estamos profundamente preocupados por las mujeres y niñas afganas, su derecho a la educación, al trabajo y a su libertad de circulación. Hacemos un llamado a todos los que estén en posición de autoridad a lo largo de Afganistán para garantizar su protección” ... “Las mujeres y niñas afganas, como todo el pueblo afgano, merecen vivir sin peligro, seguras y con dignidad”.*

Si bien, la Republica Argentina se ha solidarizado con los ciudadanos afganos, es necesario que dicha posición avance concretamente en aumentar el apoyo, ayuda y la asistencia a las mujeres, niñas y niños y a las personas desplazadas que tuvieron que abandonar sus hogares, las cuales carecen de acceso a derechos y condiciones de vida más básicos.

Una población considerable de afganos vulnerables permanece en Afganistán o está varada en países vecinos. Las vías para la reubicación de este grupo de personas están disminuyendo. Aquellos civiles atrapados en esta situación han agotado sus propios recursos y dependen totalmente de la ayuda que unas pocas organizaciones e individuos están intentando brindar para su reubicación.

Nuestro país, tiene asumido un compromiso tanto internacional como nacional en materia de derechos humanos, de modo que tanto la acción interna como la externa del gobierno deben estar enderezados a su consagración, efectivización y garantía, tanto fronteras adentro como hacia el mundo.

En este sentido, el Estado argentino no puede mantenerse impasible ante una realidad que aqueja a nuestros congéneres, y que particularmente afecta a mujeres, niñas y niños.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por ello, es necesario instar a nuestras autoridades nacionales para que agilicen los programas internos para otorgar protección a refugiados y desplazados en Afganistán invitando además a los legisladores nacionales a la toma conciencia frente a tamaña tragedia que afecta gravemente los derechos de las mujeres y niñas.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares el acompañamiento para el presente proyecto de resolución.